



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0047621/2017

Córdoba, 28 SEP 2017

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Profesora Cristina Margarita Petit a sus cargos de gestión en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Cristina Margarita Petit revista un cargo de Secretario de Facultad tiempo completo y un cargo de Profesor Titular semidedicación con carácter interino asociado a su desempeño de tareas de Docencia, Investigación y Gestión, que corresponde se acepte la renuncia a partir del 25.08.17.

Por ello,

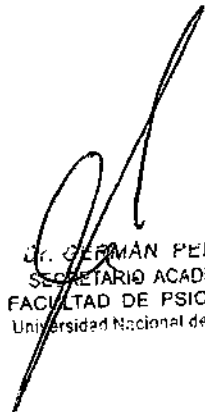
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

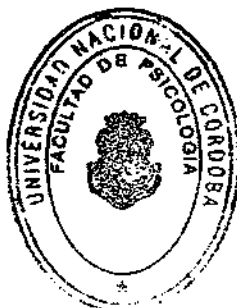
Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 25.08.17, de la Profesora **Cristina Margarita Petit** (Legajo 22930) a sus cargos de Secretario de Facultad tiempo completo con función de Secretaria de Administración y Profesor Titular semidedicación con carácter interino asociado a su desempeño de tareas de Docencia, Investigación y Gestión.

Artículo 2º: Agradecer en forma especial a la Profesora Cristina Margarita Petit su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1605


Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA